

CONSTANCIA: marzo 19 de 2024. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente en el proceso INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderada judicial por la señora YENNY PAOLA GALVIS REINOSA en representación de la menor M.A.R, frente al señor JORGE MARIO MEJIA GALLEGO, informándole que el día de hoy fue recibido el resultado de la prueba ADN practicado.
Sírvase proveer.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Sustanciación: 134

Radicado No. 2022 00421

Se agrega al plenario para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, el resultado de la prueba ADN ordenada mediante providencia del 9 de junio de 2023 .

Ahora bien, del Informe Pericial de Genética Forense No. DRBO-GGF- 2402000196 rendido por la Profesional Especializada Forense del Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá, , allegado el día de hoy, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días en la forma y para los efectos establecidos en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3c339b5864caa74dcc02b4ba486274afbcfb74f3fbc6361312a43ad4a79ac7**

Documento generado en 19/03/2024 05:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>